

Ref.: 4263/19

DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXE		_/	
SANTIAGO,	4895	20.12.2019	

VISTO: estos antecedentes, la Resolución Nº 1410 del

30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. Nº4263/19 del 04 de abril de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Pentagon S.A. Articulos de Seguridad y Productos Industriales., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución Nº 1410 de 2015, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación de fecha 04 de abril de 2019, Referencia Nº4263/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la incorporación al mencionado Registro de los EPP que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1.979 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo Nº 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e

Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pentagon S.A. Artículos de Seguridad y Productos Industriales.

R.U.T. : 76.152.384-8

DIRECCIÓN : Galvarino 8601, bodega 13, Quilicura, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1141

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante/Importador de los Elementos de Protección Personal cuyos

modelos, norma

técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:



EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Ropa de protección contra partículas químicas sólidas, contra líquidos químicos y propiedades antiestáticas	Bestguard	8210	Centrocot	EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 Protective clothing for use against solid particulates - Part 1: Performance requirements for chemical protective clothing providing protection to the full body against airborne solid particulates. EN 13034:2005+A1:2009 Protective clothing against liquid chemicals - Performance requirements for chemical protective clothing offering limited protective performance against liquid chemicals. EN 1149-5:2008 Protective clothing - Electrostatic properties - Part 5: Material performance and design requirements.
Calzado contra riesgos mecánicos	Soft Work	BB66	Ministério Do Trabalho e Emprego - MTE	ABNT NBR ISO 20346:2011 Personal protective equipment - Protective footwear.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.



4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese.

DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

SALUTO ON THE SALUTO ON THE SALUTO SA DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL ₩NSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.303/19 Ref.:4263/19 12/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental